HOSPITAL "SAN RAFAEL "E.S.E EL CERRITO VALLE	MACROPROCESO: Apoyo.	Código: GFCO-FP-001
	PROCESO: Gestión Financiera. SUBPROCESO: Contabilidad.	Versión: 001
	LISTA DE CHEQUEO CUENTAS DE COBRO Y FACTURAS PROVEEDORES	Fecha: 03/31/2011
		Página 1 de 1

FECHA: JUNIO / 2023

NOMBRE DEL PROVEEDOR Y/O CONTRATISTA : ORTHOX SERVICIOS MEDICOS SAS

OBJETO: SUMINISTRO DE INSUMOS, METERIALES Y MEDICAMENTOS

CLASE: Contrato [X] Convenio [] Ninguno [] No. []

CLASE DE DOCUMENTO:

Factura [] Cuenta de Cobro [X] No Nº 011-769

Valor: $22`063.679

Rad No. 2023-1314-001175-5
Usuario Radicador: DZUÑIGA
Fecha Rad 2023-06-23 15:36
Rad/Dest: SISTEMA DE GESTION DOCU
Rem/Dest: AMPARO CEDEÑO CRUZ
Asunto: ORTHOX SERVICIOS MEDICOS
HOSPITAL SAN RAFAEL DE EL CERRITO

NO	DESCRIPCIÓN	Cumple	No cumple	No Aplica	Nombre del Funcionario que realizo la actividad
1	Factura o cuenta de cobro original	✓			
2	Fotocopia Cedula de Ciudadanía (Solo si no se tiene contrato)	✓			
3	Fotocopia del RUT (Solo si no se tiene contrato)	NA			
4	Pago de la seguridad social del mes a cobrar.	✓			
5	Vinculación a seguridad social (Salud, Riesgo Profesionales) y pago de parafiscales del mes en que se realiza el cobro (para el caso en que sea persona jurídica y que tengan uno o más trabajadores realizando actividades dentro del hospital)	NA			
6	Informe detallado de las actividades (si es contrato el informe deberá estar firmado y con visto bueno del interventor)	✓			
7	Registro de radicación	✓			
8	Disponibilidad, registró presupuestal y orden de gastos firmados por Subgerente administrativo y Gerente	✓			
9	Registro de causación en la cuenta y centro de costos correspondientes.				

ORTHOX SERVICIOS MEDICOS SAS
NIT 900.135.419-7
Av 6 14 17 LC 101
Tel: (0572) 8964887
Cali - Colombia
santamaria205@hotmail.com

Factura Electrónica de Venta
No. 011 769

Señores	HOSPITAL SAN RAFAEL E.S.E			**Fecha y hora Factura**	
NIT	891.380.103-2	**Teléfono**	(602) 2565290 - Ext. 000	**Generación**	08/06/2023, 17:31
Dirección	CR 13 11 51	**Ciudad**	Cerrito - Colombia	**Expedición**	08/06/2023, 17:42
				Vencimiento	08/07/2023

Ítem	Código	Cantidad	Descripción	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	090081	100,00	APLICADORES DE ALGODON X 20 UND KENNEDY	2,153.00	19 %	40,907.00	256,207.00
2	080400	200.00	OMEPRAZOL 40 MG	4,325.00	0 %	0.00	865,000.00
3	080401	100,00	CLINDAMICINA 600 MG / 4ML VITALIS	2,910.00	0 %	0.00	291,000.00
4	080402	200,00	CEFTRIAXONA 1G VITALIS	3,203.00	0 %	0.00	640,600.00
5	080403	200.00	OXACILINA 1G VITALIS	2,910.00	0 %	0.00	582,000.00
6	080406	50.00	TAREXA 500 MG	6,150.00	0 %	0.00	307,500.00
7	080407	800,00	DICLOFENACO 75 MG	943.00	0 %	0.00	754,400.00
8	080408	100.00	FUROSEMIDA 20 MG	730.00	0 %	0.00	73,000.00
9	080409	300.00	N-BUTIL + DIPIRONA 20 MG	2,290.00	0 %	0.00	687,000.00
10	080410	9.00	METILPREDNISOLONA 500 MG VITALIS	18,730.00	0 %	0.00	168,570.00
11	080411	200.00	ONDASETRON 8 MG	2,822.00	0 %	0.00	564,400.00
12	080412	300.00	BURETA CELULOSA 150 ML	3,720.00	0 %	0.00	1,116,000.00
13	080413	500,00	EQUIPO MACRO S/A CON SITIO EN Y LUER LOCK BAXTER INTROCAN	3,140.00	0 %	0.00	1,570,000.00
14	080414	200,00	INTROCAN CERTO G 18 X 1 1/4	3,210.00	0 %	0.00	642,000.00
15	080415	300,00	INTROCAN CERTO G 20 X 1 1/4	3,210.00	0 %	0.00	963,000.00
16	080416	200,00	INTROCAN CERTO G 20 X 1 1/4	3,210.00	0 %	0.00	642,000.00
17	080417	100.00	PERICRANEAL #23 VYGON	1,520.00	0 %	0.00	152,000.00
18	080418	100.00	PERICRANEAL #21 VYGON	1,520.00	0 %	0.00	152,000.00
19	080420	600,00	CLORURO DE SODIO 0.9% X100 ML	3,315.00	0 %	0.00	1,989,000.00
20	080421	1,200.00	CLORURO DE SODIO 0.9% X500 ML	2,980.00	0 %	0.00	3,576,000.00
21	090097	24.00	MICROPORE 2 X 10 YD BLANCO 3M	7,110.00	0 %	0.00	170,640.00
22	090093	60,00	GUARDIAN DE 3 LTS PLASTIONCE	4,610.00	19 %	52,554.00	328,154.00
23	090085	48,00	ESPARADRAPO TELA 2 X 10 YD (TUBO X6) BSN	20,160.00	0 %	0.00	967,680.00
24	090104	20,00	TAPABOCAS CON ELASTICO CAJAX50 UND MEDICAL SUPPLIES	12,730.00	0 %	0.00	254,600.00
25	080426	10,00	ALGODON HOSPITALARIO ROLLO 500 G	21,310.00	0 %	0.00	213,100.00
26	090110	12.00	VENDA ELASTICA 5 X 5 YD MEDICAL SUPPLIES	3,210.00	0 %	0.00	38,520.00
27	090109	12.00	VENDA ELASTICA 6 X 5 YD MEDICAL SUPPLIES	3,210.00	0 %	0.00	38,520.00
28	080429	200.00	KIT NEBULIZACION ADULTO CLAY	4,340.00	19 %	184,920.00	1,032,920.00
29	080430	100,00	KIT NEBULIZACION PEDIATRICO CLAY	4,349.00	19 %	82,460.00	516,460.00
30	090059	20.00	SALBUTAMOL 100 MCG INHALADOR BUC. X 200 DOSIS CHALVER	5,500.00	0 %	0.00	110,000.00
31	080432	6.00	CATETER SONDA LEVIN N. 10	1,460.00	0 %	0.00	8,760.00
32	080433	6.00	CATETER SONDA LEVIN N. 14	1,460.00	0 %	0.00	8,760.00
33	080434	12,00	VENDA DE YESO 5X5 YD GYPSONA	13,720.00	0 %	0.00	164,640.00
34	080435	12,00	VENDA DE YESO 6X5 YD GYPSONA	14,610.00	0 %	0.00	175,320.00
35	090053	8.00	ROXICAINA JALEA 2% X 30 G COASPHARMA	12,010.00	0 %	0.00	96,080.00
36	080438	300.00	PREDNISOLONA 5 MG	410.00	0 %	0.00	123,000.00
37	090062	8,00	SULFAPLATA 1% CREMA X 60 GR	5,300.00	0 %	0.00	42,400.00
38	080440	300,00	CARVEDILOL 6.25 MG	510.00	0 %	0.00	153,000.00
39	090044	50.00	METRONIDAZOL 500 MG	700.00	0 %	0.00	35,000.00
40	080442	30.00	TERBUROP GOTAS 1% X 10ML	11,667.00	0 %	0.00	350,010.00
41	080443	7,00	ROLLO PAPEL CREPADO 50*100	84,672.18	19 %	112,614.00	705,319.26

Fabricado, Software y Prestación Tecnológica Siigo SAS. Nit 830.048.370-6 Versión Software: Siigo Nube. Forma electrónica y en el SAS.

Ítem	Código	Cantidad	Descripción	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
42	080444	3,00	VASELINA PURA 440 GR	19,361.00	19 %	11,035.77	69,116.77
43	080445	300,00	PREDNISOLONA 50 MG	700.00	0 %	0.00	210,000.00
44	080448	20,00	SALBUTAMOL SOLUCION RESPIRATORIO 15 ML	12,950.00	0 %	0.00	259,000.00

Total ítems: 44

Total Bruto	21,599,188.26
IVA 19%	464,490.77
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	22,063,679.03

Valor en Letras: Veintidos millones sesenta y tres mil seiscientos setenta y nueve pesos m/cte con tres cent.

Condiciones de Pago:
Crédito - Cuota No. 001 vence el 2023-07-08 por $ 22,063,679.03

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Numero Autorizacion 18764031888168 aprobado en 20220729 prefijo 011 desde el numero 356 al 10000 Vigencia: 12 Meses**
No responsable de IVA - Actividad Económica 8622 Actividades de la práctica odontológica Tarifa 2%
CUFE: f148ab1201041d42c8e2fa624cca90bf59271a51d2445220b66b93eaabbbaa9866e50aa536ec5f7da19c9344f65b51aef

Rad No. 2023-1314-001175-5
Usuario Radicador: DZUÑIGA
Fecha Rad 2023-06-23 15:36
Rad Dest: SISTEMA DE GESTION DOCU
Resp Dest: **AMPARO CEDEÑO CRUZ**
Asunto: **ORTHOX SERVICIOS MEDICOS**
HOSPITAL SAN RAFAEL E.S.E. EL CE[illegible]

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

CONTRATO No.	111-08-04-037-2023
OBJETO:	Suministro de insumos, materiales y medicamentos para el funcionamiento de la entidad.
VALOR:	$ 22.063.679
PLAZO:	
OTRO SI	
CONTRATISTA:	ORTHOX SERVICIOS MEDICOS SAS
NÚMERO DE CÉDULA.	900.135.419-7
SUPERVISOR:	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
FECHA DE INICIACIÓN:	09 JUNIO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	15 JUNIO DE 2023
FORMA DE PAGO:	

La suscrita Subgerente Administrativa y financiera del Hospital San Rafael E.S.E, hace constar que recibí a plena satisfacción los bienes y/o servicios provistos por el señor (a) BERTHA LUCIA OSPINA HOYOS, identificado con cedula de ciudadania No. 38.853.020, quien actúa en calidad de representante legal de ORTHOX SERVICIOS MEDICOS SAS identificada con el Nit. 900.135.419-7, por medio del presente documento se cumplen los propósitos y funciones de supervisión, de acuerdo al Articulo 15.1.2.2.4 CONTROL, SUPERVISION, INTERVENTORIA DE LOS CONTRATOS, del Manual de contratación del Hospital San Rafael E.S.E.

Conforme a lo anterior, se describen los siguientes bienes y/o servicios:

ITEM	Descripción	Cantidad	Valor	Observación
1	Suministro de insumos, materiales y medicamentos para el funcionamiento de la entidad.	1	$ 22.063.679	Se anexa copia de factura NO. 011-769

Todos los valores estarán expresados en pesos colombianos y al igual que las cantidades estarán aproximadas al entero por exceso o por defecto.

El recibo del Suministro de insumos, materiales y medicamentos para el funcionamiento de la entidad., por parte de la interventoria y/o supervisión, no exime al contratista de su responsabilidad y de las obligaciones a que hace referencia el citado contrato. Las cantidades recibidas son absoluta responsabilidad del contratista.

RESUMEN FINANCIERO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	Veintidós Millones Sesenta y Tres Mil Seiscientos Setenta y Nueva Pesos Mcte. ($ 22.063.679)
VALOR ADICIONES	Cero Pesos Mcte
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	Veintidós Millones Sesenta y Tres Mil Seiscientos Setenta y Nueva Pesos Mcte. ($ 22.063.679)
VALOR PAGADO	Veintidós Millones Sesenta y Tres Mil Seiscientos Setenta y Nueva Pesos Mcte. ($ 22.063.679)
SALDO A FAVOR DEL HOSPITAL	Cero Pesos Mcte
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	Cero Pesos Mcte

Para constancia de lo anterior se firma en El Cerrito Valle del Cauca a los ____ días del mes de _____ del 2023.

AMPARO CEDEÑO CRUZ
SUBGERENTE ADMINISTRATIVA
Y FINANCIERA

ORTHOX SERVICIOS MEDICOS SAS
NIT 900.135.419-7
Av 8 14 17 LC 101
Tel: (0572) 8884887
Cali - Colombia
santamaria205@hotmail.com

Factura Electrónica de Venta
No. 011 759

Señores	HOSPITAL SAN RAFAEL E.S.E.			**Fecha y hora Factura**	
NIT	891.380.103-2	**Teléfono**	(602) 2565290 - Ext. 000	**Generación**	08/06/2023 17:3
Dirección	CR 13 11 51	**Ciudad**	Cerrito - Colombia	**Expedición**	08/06/2023 17:42
				Vencimiento	08/07/2023

Item	Codigo	Cantidad	Descripción	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	090061	100,00	APLICADORES DE ALGODON X 20 UNO KENNEDY	2.153,00	19 %	40.907,00	256.307,00
2	080400	200,00	OMEPRAZOL 40 MG	4.325,00	0 %	0,00	865.000,00
3	080401	100,00	CLINDAMICINA 600 MG / 4ML VITALIS	2.910,00	0 %	0,00	291.000,00
4	080402	200,00	CEFTRIAXONA 1G VITALIS	3.203,00	0 %	0,00	640.500,00
5	080403	200,00	CEFAZOLINA 1G VITALIS	2.910,00	0 %	0,00	582.000,00
6	080406	50,00	TAREXA 500 MG	6.150,00	0 %	0,00	307.500,00
7	080407	600,00	DICLOFENACO 75 MG	943,00	0 %	0,00	754.400,00
8	080408	100,00	FUROSEMIDA 20 MG	730,00	0 %	0,00	73.000,00
9	080409	300,00	N-BUTIL + DIPIRONA 20 MG	2.290,00	0 %	0,00	687.000,00
10	080412	9,00	METILPREDNISOLONA 500 MG VITALIS	18.730,00	0 %	0,00	168.570,00
11	080411	200,00	ONDASETRON 8 MG	2.822,00	0 %	0,00	564.400,00
12	080412	300,00	BURETA CELULOSA 150 ML	3.720,00	0 %	0,00	1.116.000,00
13	080413	500,00	EQUIPO MACRO S/A CON SITIO EN Y LUER LOCK BAXTER INTROCAN	3.140,00	0 %	0,00	1.570.000,00
14	080414	200,00	INTROCAN CERTO G 18 X 1 1/4	3.210,00	0 %	0,00	642.000,00
15	080415	300,00	INTROCAN CERTO G 20 X 1 1/4	3.210,00	0 %	0,00	963.000,00
16	080416	200,00	INTROCAN CERTO G 20 X 1 1/4	3.210,00	0 %	0,00	642.000,00
17	080417	100,00	PERICRANEAL #23 VYGON	1.520,00	0 %	0,00	152.000,00
18	080418	100,00	PERICRANEAL #21 VYGON	1.520,00	0 %	0,00	152.000,00
19	080419	600,00	CLORURO DE SODIO 0,9% X100 ML	3.315,00	0 %	0,00	1.989.000,00
20	080421	1.200,00	CLORURO DE SODIO 0,9% X500 ML	2.980,00	0 %	0,00	3.576.000,00
21	090087	24,00	MICROPORE 2 X 10 YD BLANCO 3M	7.190,00	0 %	0,00	172.560,00
22	090090	50,00	GUARDIAN DE 3 LTS PLASTIONICE	4.610,00	19 %	52.554,00	329.154,00
23	090085	46,00	ESPARADRAPO TELA 2 X 10 YD (TUBO X6) BSN	20.160,00	0 %	0,00	967.680,00
24	090104	20,00	TAPABOCAS CON ELASTICO CAJAX50 UND MEDICAL SUPPLIES	12.730,00	0 %	0,00	254.600,00
25	080426	10,00	ALGODON HOSPITALARIO ROLLO 500 G	21.310,00	0 %	0,00	213.100,00
26	090110	12,00	VENDA ELASTICA 5 X 5 YD MEDICAL SUPPLIES	3.210,00	0 %	0,00	38.520,00
27	090109	12,00	VENDA ELASTICA 6 X 5 YD MEDICAL SUPPLIES	3.210,00	0 %	0,00	38.520,00
28	080429	200,00	KIT NEBULIZACION ADULTO CLAY	4.340,00	19 %	164.920,00	1.032.920,00
29	080430	100,00	KIT NEBULIZACION PEDIATRICO CLAY	4.340,00	19 %	82.460,00	516.460,00
30	090059	20,00	SALBUTAMOL 100 MCG INHALADOR BUC. X 200 DOSIS CHALVER	5.500,00	0 %	0,00	110.000,00
31	080432	6,00	CATETER SONDA LEVIN N. 10	1.460,00	0 %	0,00	8.760,00
32	080433	6,00	CATETER SONDA LEVIN N. 14	1.460,00	0 %	0,00	8.760,00
33	080434	12,00	VENDA DE YESO 5X5 YD GYPSONA	13.720,00	0 %	0,00	164.640,00
34	080435	12,00	VENDA DE YESO 6X5 YD GYPSONA	14.610,00	0 %	0,00	175.320,00
35	090053	8,00	ROXICAINA JALEA 2% X 30 G COASPHARMA	12.010,00	0 %	0,00	96.080,00
36	080438	300,00	PREDNISOLONA 5 MG	410,00	0 %	0,00	123.000,00
37	090082	8,00	SULFAPLATA 1% CREMA X 80 GR	5.300,00	0 %	0,00	42.400,00
38	080440	300,00	CARVEDILOL 6.25 MG	510,00	0 %	0,00	153.000,00
39	080441	50,00	METRONIDAZOL 500 MG	700,00	0 %	0,00	35.000,00
40	080442	30,00	TERBUROP GOTAS 1% X 10ML	11.667,00	0 %	0,00	350.010,00
41	080443	7,00	ROLLO PAPEL CREPADO 90*100	94.972,14	19 %	112.614,00	705.319,20

Ítem	Código	Cantidad	Descripción	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
42	080444	3.00	VASELINA PURA 440 GR	19.361,00	19 %	11.035,77	69.116,77
43	080445	300.00	PREDNISOLONA 50 MG	700,00	0 %	0,00	210.000,00
44	080446	20.00	SALBUTAMOL SOLUCION RESPIRATORIO 15 ML	12.950,00	0 %	0,00	258.000,00

Total Items: 44

Valor en Letras: Veintidos millones sesenta y tres mil seiscientos setenta y nueve pesos m/cte con tres cent.

Total Bruto	21.599.188,26
IVA 19%	464.490,77
IVA 0%	0,00
Total a Pagar	22.063.679,03

Condiciones de Pago:

Crédito - Cuota No. 001 vence el 2023-07-08 por $ 22.063.679,03

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - valor. **Numero Autorización 18764031889108 aprobado en 20220729 prefijo 011 desde el número 356 al 10803 Vigencia: 12 Meses** No responsable de IVA - Actividad Económica 8621 Actividades de la práctica odontológica Tarifa 0%
CUFE: 114fab120154fde2d80f9a824ccae9d5b271a51d244520b0d0d93eab6ba6866e50aa536e45f7ca19d9344f58b51ed

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.5067561
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	16 minutos de tiempo transcurrido
Número del contrato	CO1.PCCNTR.5067561
Objeto del contrato	Suministro de insumos , materiales y medicamentos para el funcionamiento de la entidad.
Tipo de Contrato	Decreto 092 de 2017
¿Asociado a otro contrato?	☐ Si ☑ No
Duración del contrato	7 Días
Fecha de inicio de contrato	6 horas para terminar
Fecha de terminación del contrato	6 días para terminar
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐ Si ☑ No *
Obligaciones Ambientales	☐ Si ☑ No *
Obligaciones pos consumo	☐ Si ☑ No *
Reversión	☐ Si ☑ No *

Información de la Entidad Estatal contratante

HOSPITAL SAN RAFAEL EL CERRITO

COLOMBIA, El Cerrito

0 Recomendaciones (es)

Ver

Información del Proveedor contratista

ORTHOX SERVICIOS MEDICOS SAS

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
ORTHOX SERVICIOS MEDICOS SAS			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobador – Entidad Estatal

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐ Si ☑ No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐ Si ☑ No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayuu.

Condiciones ejecución y entrega

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	9121902	Suministro de insumos, materiales y medicamentos para el funcionamiento de la entidad.	1.00	UN	22.063.679,00	22.063.679,00	22.063.679,00

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	KATHERINE BOSWUK F	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	31487991	Guardar y notificar
Supervisor	AMPARO CEDEÑO	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	66652742	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	AMPARO CEDEÑO	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	66652742	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posicion	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del pago	AMPARO CEDEÑO	9/06/2023 4:40:23 PM	AMPARO CEDEÑO
Ordenador del pago	AMPARO CEDEÑO	1 minuto de tiempo transcurrido	AMPARO CEDEÑO

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz: ☐ Si ☑ No — Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinacion del gasto: Funcionamiento

Fuente de los recursos:	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	0
Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI	0
Sistema General de Regalías - SGR	0
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	0
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	22.063.679
Total	22.063.679

Entidad Estatal registrada en el SIIF: ☐ Si ☑ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	20230881	CDP	No validado	187.165.644 COP	22.063.679 COP	00-00-00	Editar

Saldo de CDP: 187.165.644 COP
Saldo de vigencias futuras: 0 COP
Saldo total a comprometer: 22.063.679 COP
Ultima consulta a SIIF:
Fecha de consulta SIIF: -

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐	20230710	Presupuestal (CDP)	-	No validado	22.063.679 COP	22.063.679 COP	- -		SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP: 22.063.679 COP
Saldo de compromisos AVF: 0 COP
Saldo total comprometido: 22.063.679 COP
Ultima consulta a SIIF:
Fecha de consulta SIIF: -

037 - 2023

1. REGIMEN JURIDICO DE LAS E.S.E

Conforme al numeral 6 del artículo 195 de la Ley 100 de 1993, por el cual se crea el Sistema de Seguridad Social Integral, en concordancia con el artículo 16 del Decreto 1876 de 1994, en virtud del cual se reglamentó la anterior Ley, la Resolución 5185 de 2013, se determinó que las Empresas Sociales del Estado se rigen en materia de contratación por el derecho privado, sujetándose a la jurisdicción ordinaria conforme a las normas sobre la materia, pudiendo discrecionalmente utilizar las cláusulas exorbitantes previstas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Adicionalmente el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, por la cual se Introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos, consagró que las entidades estatales que por disposición legal cuenten con un régimen contractual excepcional al del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, aplicaran en desarrollo de su actividad contractual, acorde con su régimen legal especial, los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, respectivamente según sea el caso y estarán sometidas al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal. La anterior, se encuentra articulado por el Hospital en el Acuerdo No. 05 de junio de 2014 y la Resolución 182 del 30 de Septiembre de 2014 "Por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación del Hospital San Rafael E.S.E".

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Acorde con lo establecido en el Art. 48 de la Constitución Política, la seguridad social es un servicio público de carácter obligatorio que debe prestarse bajo la dirección, coordinación y control del Estado, con sujeción a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad, en los términos que establezca de la Ley.

Se debe garantizar a todos los habitantes del Municipio de El Cerrito (V), el derecho a la seguridad social por parte del Estado con la participación de los particulares, ampliando progresivamente la cobertura de la seguridad social que comprenderá la prestación de los servicios en la forma que determine la ley. De otro lado, la Ley 100 de 1993, establece como principios básicos de las instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, la calidad y la eficiencia, entre otros. Así mismo, el artículo 49 de la Carta Política, establece que la atención en salud, es un servicio público a cargo del Estado, donde se debe garantizar a todas las personas el acceso, la promoción, protección y recuperación de la salud.

La ley 100 de 1993 establece que: "La prestación de servicios de salud en forma directa por la nación o por las entidades territoriales, se hará principalmente a través de las Empresas Sociales del Estado, que constituyen una categoría especial de entidad pública descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, creadas por la ley o por las asambleas o concejos, según el caso, sometidas al régimen jurídico previsto en este capítulo". De la legislación anterior se deduce que el objeto principal de una Empresa Social del Estado debe ser la prestación de los servicios de salud, como servicio público a cargo del Estado o como parte del servicio público de seguridad social, por lo tanto, es menester contar con el recurso idóneo que permita a la institución prestar un servicio de calidad que contribuya a mejorar la salud y preservar la vida de sus usuarios.

El Hospital San Rafael E.S.E, es una entidad prestadora de servicios de salud de primer nivel de complejidad como tal, le compete prestar los servicios acordes a su capacidad, debiendo estar habilitado para los procedimientos, guías y protocolos establecidos para el efecto por las disposiciones legales a pacientes. Para efectos de cumplir con sus objetivos, la entidad deberá desarrollar todos los procesos administrativos, asistenciales, operativos, financieros y de calidad permitidos que se ajusten a las necesidades de la entidad.

En atención a lo descrito, la Institución requiere el suministro de diferentes insumos, materiales, medicamentos, elementos de oficina tales como: bolígrafos, resaltadores, ganchos plásticos para legajar, entre otros; que en su conjunto permiten garantizar la ejecución adecuada de las diferentes actividades involucradas en la atención en salud que brinda la E.S.E, procesos como toma de muestras de laboratorio, aplicación de procedimientos médicos, de promoción y prevención, evaluación de los pacientes entre otros inherentes a la vocación misional.

Para suplir la necesidad latente, es oportuno y conveniente realizar la compra de los elementos adecuados e idóneos para la ejecución de las actividades propias de la entidad, y en cumplimiento de los estándares legales vigentes.

3. OBJETO A CONTRATAR

El objeto a contratar "Suministro de insumos y medicamentos para el funcionamiento de la entidad."

4. ESPECIFICACIONES DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR

8. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor estimado de los honorarios del presente contrato es de VEINTIDOS MILLONES SESENTAY TRES MIL SEISCIENTO SETENTA Y NUEVE M/CTE ($22.063.679)

El pago de los valores que compromete y obliga al Hospital San Rafael E.S.E, encuentra su sustento en el Plan Anual de Adquisiones y la vigencia fiscal 2023.

9. FORMA DE PAGO

El Hospital San Rafael E.S.E de El Cerrito pagará el valor del contrato según disponibilidad financiera y presupuestal, cuyo valor individual estará sujeto a la necesidad y facturación de los bienes a proveer, previo cumplimiento de lo siguiente: 1) Presentación de la factura y/o cuenta de cobro por los servicios prestados. 2) Presentación de informe de actividades en el que se dé razón de las gestiones realizadas y cobradas. 3) Presentación de las planillas de seguridad social, que acrediten que se encuentran al día por estos conceptos. 4) Acta de supervisión que informe sobre el cumplimiento de las actividades y autoricen el pago al contratista.

9.1. PLAZO

El plazo de ejecución del contrato será de SIETE (07) DIAS.

9.1.1. FECHA DE EJECUCIÓN

Desde el OCHO (08) de JUNIO de 2023 hasta el QUINCE (15) de JUNIO de 2023, o hasta la realización de la entrega de los insumos; lo que primero ocurra.

10. LUGAR DE EJECUCIÓN

El mismo se ejecutará en el Municipio de El Cerrito, en la instalación principal del Hospital San Rafael E.S.E.

11. SUPERVISIÓN

Según lo establecido en el Manual Interno de contratación del Hospital San Rafael E.S.E., en el numeral 15.1.2.2.4, la supervisión tiene como finalidad vigilar permanentemente la correcta ejecución del contrato, y de esta manera prevenir la ocurrencia de actos de corrupción que puedan conllevar al detrimento patrimonial de la entidad y tutelar el principio de transparencia de la actividad contractual. Por lo anterior, esta será ejercida por la **SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA O QUIEN HAGA SUS VECES.**

12. LOS CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

No aplica, por tratarse de contratación directa.

13. EL ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

De acuerdo a lo establecido en el numeral 15.1.1.2.5 del Manual de Contratación, Supervisión o Interventoria de la entidad, durante la ejecución del contrato se pueden presentar contingencias que pueden entorpecer, dificultar o impedir su adecuada ejecución, para el caso en específico podrían ser: incumplimiento del contrato, daños a terceros los cuales deberán ser asumidos por el contratista, teniendo en cuenta que al presentar alguna eventualidad esto afectaría la prestación del servicio por parte del Hospital San Rafael E.S.E.

Por lo anterior, para mitigar los riesgos anteriormente descritos al momento de confeccionarse el contrato, se pactará la "Clausula Penal" que establezca un porcentaje del 30% del valor del contrato, cuyo monto se considerará como pago parcial de los perjuicios causados al contratante, así como la expedición de pólizas por parte del contratistas, en los casos que sean solicitadas por la entidad.

MATRIZ DE ANÁLISIS DE RIESGOS CONTRACTUALES
RELACIÓN DE TODOS LOS RIESGOS PREVISTOS
ESTIMACIÓN DEL RIESGO

El Hospital San Rafael E.S.E para satisfacer esta necesidad debe proveerse de los insumos, bajos los cuales se generen las órdenes de compra, anexas a este estudio previo.

ANEXO 1. Ordenes de compra.

5. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

5.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1) Realizar la entrega material de los medicamentos, insumos, materiales, y/o elementos a suministrar, establecidos en los estudios previos y acordados como obligación por las partes involucradas en este proceso contractual. **2)** Garantizar que los elementos sean de primera calidad y coincidan con las especificaciones expresadas en el listado de productos a adquirir por parte de la entidad. **3)** Asumir los costos correspondientes al traslado de medicamentos, insumos, materiales, y/o elementos a suministrar, al sitio de entrega especificado por la entidad. **4)** Informar por escrito a la ESE cuando se presenten variaciones en los precios de los bienes, y que puedan afectar el equilibrio económico contractual. **5)**. Suscribir juntamente con el supervisor del contrato las actas a las que haya lugar, con ocasión a la ejecución o liquidación del contrato. **6)** Las demás afines con el desarrollo del objeto contractual.

5.2. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

1. Brindar al contratista la colaboración que sea requerida e indispensable para la debida ejecución del objeto contratado.
2. Pagarle al contratista los valores acordados y en la forma convenida, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal y financiera de la entidad.
3. Realizar control y vigilancia a la ejecución del objeto contractual a través de su respectiva supervisión.
4. Requerir del contratista, a través del supervisor, los informes que se consideren necesarios con ocasión a la ejecución de este contrato.
5. Suministrar oportunamente la documentación, información, elementos y medios que requiera el contratista para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

6. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y JUSTIFICACIÓN

Contratación directa -Acuerdo 005 del 2014 (Manual de contratación HOSPITAL SAN RAFAEL E.S.E DE EL CERRITO).

7. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITEN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE Y ANALISIS DE SECTOR.

De acuerdo con el manual interno de contratación de esta entidad hospitalaria se tiene que este proceso contractual se selecciona a través del mecanismo de contratación directa, no obstante, la E.S.E tiene en cuenta como factores para seleccionar al contratista la formación académica y la experiencia relacionada con el objeto, la capacidad legal para contratar y en general, la acreditación de las especificaciones técnicas requeridas en el presente estudio previo.

7.1 ANALISIS DEL SECTOR

Para establecer el valor correspondiente del bien a proveer se ha revisado el histórico de estas adquisiciones en la entidad, lo cual ha arrojado que se trazan los precios relacionados en las órdenes de compra adjuntas a este estudio previo.

De igual forma se ha realizado un análisis de la contratación de diferentes entidades públicas, (A través de los portales de contratación pública SECOP I Y II) en las cuales se han generado procesos similares, así mismo, se tiene como referencia el histórico de los procesos en la entidad.

La ESE Hospital San Rafael, reconoce que el equilibrio económico en aquellos contratos de tracto sucesivo o ejecución diferida, puede verse alterado durante la ejecución del mismo, por actos o hechos de la administración contratante, actos de la administración como Estado y factores exógenos a las partes del negocio jurídico (teoría de la imprevisión) o que en el transcurso del tiempo de ocasión a que se presente solo transcurso del tiempo puede dar ocasión a que se presente un alza en el valor de los diversos ítems o rubros que conforman los precios unitarios (teoría de la previsión). Por lo tanto, los precios unitarios de las ofertas serán susceptibles de ajustes durante la vigencia del contrato, en consideración de la inestabilidad de precios y de la disponibilidad de materia prima, en el mercado; por tanto, las partes podrán en cualquier momento concertar los ajustes necesarios.

RIESGO	DESCRIPCIÓN	TIPO	CAUSA	PROBABILIDAD	IMPACTO	NIVEL DE RIESGO	VALOR	ASIGNACIÓN DEL RIESGO
INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL	No ejecutar las actividades del contrato de acuerdo a los lineamientos y estudios previos	CUMPLIMIENTO	No cumplir con los cronogramas establecidos Interferencia de terceros (grupos al margen de la ley, delincuencia, etc) Insolvencia economica del contratista	MEDIO-BAJA	MEDIO-ALTO	MEDIO-ALTO	100%	CONTRATISTA
AFECTACION ECONOMICA POR RESPONSABILIDAD SOLIDARIA	Posibilidad de que la empresa se vea afectada económicamente por los incumplimientos en las obligaciones del contratista	CUMPLIMIENTO	Incumplimiento en los pagos a la seguridad social por parte del contratista Ausencia o deficiencia en las polizas	MEDIO-BAJA	MEDIO-ALTO	MEDIO-ALTO	100%	CONTRATISTA
SOBRECOSTOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	Incrementos en las estimaciones iniciales del contrato que pueden afectar el balance financiero de la ejecución de este	FINANCIERO	Variaciones de las tasas de interes Variaciones de las tasas de cambio Devaluacion real y otras variables del mercado	BAJA	MEDIO-BAJO	MEDIO-BAJO	100%	CONTRATISTA
MODIFICACIONES EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	Afectación en la ejecución del contrato producto de modificaciones tecnicas, economicas o tributarias	OPERATIVO	- Modificaciones tecnicas y legales (tributarias)	MEDIO-BAJA	MEDIO-ALTO	MEDIO-ALTO	100%	CONTRATISTA
POSIBILIDAD DE RECIBIR O SOLICITAR CUALQUIER DADIVA O BENEFICIO A NOMBRE PROPIO O DE TERCEROS CON EL FIN DE GARANTIZAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Situaciones como debilidades en la etapa de la planeación del contrato, la excesiva discrecionalidad, las presiones indebidas, la carencia de controles, la falta de experiencia y/o conocimiento.	CORRUPCIÓN	Presiones indebidas Carencia de controles Falta de conocimiento y/o experiencia del supervisor y/o interventor del contrato Excesiva discrecionalidad	-BAJA	MEDIO-ALTO	MEDIO-ALTO	50%	CONTRATISTA - CONTRATANTE
DAÑO A TERCEROS	Causar daños a terceros, o a los bienes de la entidad Causar daños a los bienes del contratista	Operacional (Incluye, tecnologico, de la naturaleza, regulatorio, politicos, sociales)	Afectacion de terceros por indebida realización de las actividades o procesos dentro de la ejecución del objeto contractual Indebida manipulación de los bienes de la Entidad por parte del contratista Daños a equipos del contratista que sean puesto al servicio de la entidad, para la ejecucion del contrato siempre y cuando no sea derivado del mal funcionamiento Indebida manipulación de los bienes o daño accidental	ALTO	ALTO	ALTO	100%	CONTRATISTA

14. GARANTIAS

De acuerdo al Manual interno de contratación de la entidad y contemplando la naturaleza de esta actividad, este contrato se encuentra exento de constituir garantías.

15. ACUERDO COMERCIAL

Esta contratación NO está cobijada bajo ningún acuerdo comercial vigente.

Elaborado el 08 de JUNIO de 2023.

AMPARO CEDEÑO CRUZ
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Proyectó: Juliana María Castro Delgado- Contratista
Revisó: Carlos Alberto Arias Contreras- Contratista
Aprobó: Amparo Cedeño Cruz – Subgerencia Administrativa y financiera.

HOSPITAL SAN RAFAEL E.S.E.
EL CERRITO - VALLE
Nit: 891.380.103-2

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
No. 20230881

EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO
CERTIFICA:

Que en el presupuesto de gastos de la presente vigencia, existe disponibilidad presupuestal asi:

RUBRO	DESCRIPCION	SALDO ANTERIOR	VAL. DISPONIBILIDAD	NUEVO SALDO
2.4.5.01.03.01.01	Medicamentos Vigencia Actual	209,229,323.00	22,063,679.00	187,165,644.00
		TOTAL DISPONIBILIDAD:		**22,063,679.00**

POR CONCEPTO DE:
aplicadores algodon, omeprazol, clindamicina, ecetera

SON:
VEINTIDOS MILLONES SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON 00/100 M/CTE.

Para constancia se expide en El Cerrito (Valle), a los 9 días del mes de Junio de 2023.

KATHERINE BOSWIJK PERLAZA
Gerente

HOSPITAL SAN RAFAEL E.S.E.
EL CERRITO - VALLE
Nit: 891.380.103-2

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL
No. 20230710

EL RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA:

Que en cumplimiento de las normas legales vigentes, me permito certificar que verificada la disponibilidad presupuestal No. 20230881 de la actual vigencia, han sido registrados en los libros de ejecución del presupuesto ordinario de gastos e inversión de la vigencia fiscal en curso, con cargo al los siguientes rubros:

APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
2.4.5.01.03.01.01	Medicamentos Vigencia Actual	22,063,679.00
	TOTAL	**22,063,679.00**

SON:
VEINTIDOS MILLONES SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON 00/100 M/CTE.

CON DESTINO AL CUMPLIMIENTO DE:
aplicadores algodon, omeprazol, clindamicina, ecetera

A NOMBRE DE: ORTHOX SERVICIOS MEDICOS SAS
C.C. o NIT No.: 900135419

Se expide en El Cerrito (Valle), a los 9 días del mes de Junio de 2023.

Subgerente Financiero

ESE HOSPITAL SAN RAFAEL

NIT. 891380103

CARRERA 13 # 11-51

2565290

Sede ESE HOSPITAL SAN RAFAEL

ODEN DE COMPRA No. 4048

Proveedor	ORTHOX SERVICIOS MEDICOS SAS	**Bodega**	**Almacen**
Identificación	900135419	**Fecha Solicitud**	08/06/2023 0:00:00
Dirección	AV 6 14-17 LC101	**Fecha Entrega**	16/06/2023
Teléfono	8064887	**Estado**	(1) ABIERTO
Vendedor	JULIAN DAVID		

Código	Suministro	Unidades	Cantidad	Valor Unitario	% Dto	% IVA	Total
456	ALGODON X 1 LIBRA	ROLLO	10,00	21310,00		0,00	213.100,00
842	TAPABOCAS DESECHABLES	UNIDADES	1000,00	254,60		0,00	254.600,00
1159	CONTENEDOR PARA DESCH. CORTOPUNZANTES 2.9 LTS	UNIDADES	60,00	4610,00		19,00	276.600,00
2677	PAPEL CREPADO 54X100 MTS	ROLLO	7,00	84672,18		19,00	592.705,26
						Subtotal	**1.337.005,26**
						Descuento	**0,00**
						IVA	**165.168,00**
						Total	**1.502.173,26**

Son: **MILLON QUINIENTOS DOS MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS (26/100) M/C**

Observaciones:

Firma Usuario

JHONATHAN MINA

Autoriza

ESE HOSPITAL SAN RAFAEL

NIT. 891380103

CARRERA 13 # 11-51

2565290

Sede ESE HOSPITAL SAN RAFAEL

ODEN DE COMPRA No. 4049

Proveedor	ORTHOX SERVICIOS MEDICOS SAS	**Bodega**	**Farmacia**
Identificación	900135419	**Fecha Solicitud**	08/06/2023 0:00:00
Dirección	AV 6 14-17 LC101	**Fecha Entrega**	16/06/2023
Teléfono	8064887	**Estado**	(1) ABIERTO
Vendedor	JULIAN DAVID		

Código	Suministro	Unidades	Cantidad	Valor Unitario	% Dto	% IVA	Total
107	HIOSCINA N-BUTIL BROMURO 20 MG + DIPIRONA SODICA 2500 MG /5 ML	UNIDADES	300,00	2290,00		0,00	687.000,00
128	FUROSEMIDA AMP	UNIDADES	100,00	730,00		0,00	73.000,00
131	LIDOCAINA (ROXICAINA) CLORHIDRATO GEL O JALEA ZPORCIEN	UNIDADES	8,00	12010,00		0,00	96.080,00
1331	MICROPORE COLOR PIEL	UNIDADES	24,00	7110,00		0,00	170.640,00
14	TERBUTALINA SULFATO LIQUIDO PARA NEBULIZACION 10 MG / ML	UNIDADES	30,00	11667,00		0,00	350.010,00
1488	VENDA ELASTICA 5X5	UNIDADES	12,00	3210,00		0,00	38.520,00
149	METRONIDAZOL TABLETA 500 MG	TABLETAS	50,00	700,00		0,00	35.000,00
1538	EQUIPO VENOCATH NO 20	UNIDADES	200,00	3210,00		0,00	642.000,00
1538	EQUIPO VENOCATH NO 20	UNIDADES	300,00	3210,00		0,00	963.000,00
1556	CEFTRIAXONA 1 GR	UNIDADES	200,00	3203,00		0,00	640.600,00
156	OXACILINA 1G (SAL SODICA) POLVO PARA RECONSTITUIR	UNIDADES	200,00	2910,00		0,00	582.000,00
169	PREDNISOLONA 5 MG TAB	UNIDADES	300,00	410,00		0,00	123.000,00
190	SALBUTAMOL (SULFATO) AEROSOL 100 MCG / INHALACION	UNIDADES	20,00	5500,00		0,00	110.000,00
194	CLORURO DE SODIO AL 0.9% USP 500ML	UNIDADES	1200,00	2980,00		0,00	3.576.000,00
213	CLINDAMICINA 600 MG/4ML SOLUCION INYECTABLE	UNIDADES	100,00	2910,00		0,00	291.000,00
215	EQUIPO PERICRANEAL #21	UNIDADES	100,00	1520,00		0,00	152.000,00
216	EQUIPO PERICRANEAL #23	UNIDADES	100,00	1520,00		0,00	152.000,00
218	ESPADADRAPO TIPO HOSPITALARIO	ROLLO	48,00	20160,00		0,00	967.680,00
224	PLATA SULFADIAZINA CREMA 1%	UNIDADES	8,00	5300,00		0,00	42.400,00
2505	EQUIPO MACRO SITIO EN Y	UNIDADES	500,00	3140,00		0,00	1.570.000,00
2925	CLORURO DE SODIO AL 0.9% 100ML	UNIDADES	600,00	3315,00		0,00	1.989.000,00
3019	SALBUTAMOL SOL. NEBULIZAR	UNIDADES	20,00	12960,00		0,00	259.000,00
3021	VENDA DE YESO 5X5	UNIDADES	12,00	13720,00		0,00	164.640,00
3259	OMEPRAZOL INYECTABLE	UNIDADES	200,00	4325,00		0,00	865.000,00
330	VENDA ELASTICA 6" X 5" YD	UNIDADES	12,00	3210,00		0,00	38.520,00
3572	ONDANSETRON 8 MG	AMPOLLA	200,00	2822,00		0,00	564.400,00
3652	ACIDO TRANEXAMICO 500MG/5ML	UNIDADES	50,00	6150,00		0,00	307.500,00
3664	METILPREDNISOLONA 500MG	UNIDADES	9,00	18730,00		0,00	168.570,00
3754	PREDNISOLONA 50 MG	TABLETAS	300,00	700,00		0,00	210.000,00
3887	CARVEDILOL 6.25 MG	UNIDADES	300,00	510,00		0,00	153.000,00
405	VENDA DE YESO 6X5	UNIDADES	12,00	14610,00		0,00	175.320,00
62	DICLOFENACO SODICO SOLUCION INYECTABLE 75 MG / 3 ML	UNIDADES	800,00	943,00		0,00	754.400,00
69	EQUIPO BURETROL	UNIDADES	300,00	3720,00		0,00	1.116.000,00
71	EQUIPO VENOCATH #18	UNIDADES	200,00	3210,00		0,00	642.000,00
820	SONDA NASOGAST #14	UNIDADES	6,00	1460,00		0,00	8.760,00
900	SONDA NASOGASTRICA #10	UNIDADES	6,00	1460,00		0,00	8.760,00
412	MICRONEBULIZADOR PEDIATRICO	UNIDADES	100,00	4340,00		19,00	434.000,00
422	APLICADORES ALGODON	UNIDADES	2000,00	107,65		19,00	215.300,00
423	VASELINA SOLIDA	UNIDADES	3,00	19361,00		19,00	58.083,00
427	MICRONEBULIZADOR ADULTO	UNIDADES	200,00	4340,00		19,00	868.000,00
						Subtotal	**20.262.183,00**
						Descuento	**0,00**
						IVA	**299.322,77**
						Total	**20.561.505,77**

Son: **VEINTE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCO PESOS (77/100) M/C**

ESE HOSPITAL SAN RAFAEL

NIT. 891380103-2

CARRERA 13 # 11-51

2565290

Sede	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL
Documento Entrada	(2) ENTRADA DE FACTURA PROVEEDOR
Documento No.	FP-4308

Proveedor	ORTHOX SERVICIOS MEDICOS SAS
Identificación	900135419
Dirección	AV 6 14-17 LC101
Teléfono	8064887

Bodega	(3) Almacen
Fecha Documento	20/06/2023 0:00:00
Estado	ABIERTO
Documento Externo	911769

Código	No. Orden	Medicamento	Laboratorio	Unidad	Lote	Fecha Vence	Cantidad	Valor Unitario	% Dcto	% IVA	Valor Total
1159	OC-4048	CONTENEDOR PARA DESCH. CORTOPUNZANTES 2.9 LTS	NO APLICA	UNIDADES		20/06/2023	60,00	4.610,00		19,00	276.600,00
456	OC-4048	ALGODON X 1 LIBRA	HIGIETEX	ROLLO	1	20/06/2023	10,00	21.310,00		0,00	213.100,00
2677	OC-4048	PAPEL CREPADO 54X100 MTS	NO APLICA	ROLLO		20/06/2023	7,00	84.672,18		19,00	592.705,26
842	OC-4048	TAPABOCAS DESECHABLES	RYMCO	UNIDADES	1	20/06/2023	1.000,00	254,60		0,00	254.600,00

Subtotal	**1.337.005,26**
(-) Descuento	**0,00**
(+) IVA	**165.168,00**
(+) Fletes	**0,00**
(-) Rete Ica 0.00%	**0,00**
(-) Rete Fnte 0.00%	**0,00**
(-) Rete IVA 0.00%	**0,00**
(-) CREE 0.00%	**0,00**
Total	**1.502.173,26**

Código	Cuenta Contable
Total	

ESE HOSPITAL SAN RAFAEL

NIT. 891380103-2

CARRERA 13 # 11-51

2565290

Sede	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL
Documento Entrada	(2) ENTRADA DE FACTURA PROVEEDOR
Documento No.	FP-4309

Proveedor	ORTHOX SERVICIOS MEDICOS SAS
Identificación	900135419
Dirección	AV 6 14-17 LC101
Teléfono	8064887

Bodega	(2) Farmacia
Fecha Documento	20/06/2023 0:00:00
Estado	ABIERTO
Documento Externo	911769-2

Código	No. Orden	Medicamento	Laboratorio	Unidad	Lote	Fecha Vence	Cantidad	Valor Unitario	% Dscto	% IVA	Valor Total
422	OC-4049	APLICADORES ALGODON	HIGIETEX	UNIDADES		20/06/2023	2.000,00	107,65		19,00	215.300,00
3259	OC-4049	OMEPRAZOL INYECTABLE	VITALIS	UNIDADES	1	20/06/2023	200,00	4.325,00		0,00	865.000,00
213	OC-4049	CLINDAMICINA 600 MG/4ML SOLUCION INYECTABLE	VITALIS	UNIDADES	1	20/06/2023	100,00	2.910,00		0,00	291.000,00
1556	OC-4049	CEFTRIAXONA 1 GR.	VITALIS	UNIDADES	1	20/06/2023	200,00	3.203,00		0,00	640.600,00
156	OC-4049	OXACILINA 1G (SAL SODICA) POLVO PARA RECONSTITUIR	VITALIS	UNIDADES	1	20/06/2023	200,00	2.910,00		0,00	582.000,00
3652	OC-4049	ACIDO TRANEXAMICO 500MG/5ML	VITALIS	UNIDADES	1	20/06/2023	50,00	6.150,00		0,00	307.500,00
62	OC-4049	DICLOFENACO SODICO SOLUCION INYECTABLE 75 MG / 3 ML	VITALIS	UNIDADES	1	20/06/2023	800,00	943,00		0,00	754.400,00
128	OC-4049	FUROSEMIDA AMP	VITALIS	UNIDADES	1	20/06/2023	100,00	730,00		0,00	73.000,00
107	OC-4049	HIOSCINA N-BUTIL BROMURO 20 MG. + DIPIRONA SODICA 2500 MG./5 ML.	VITALIS	UNIDADES	1	20/06/2023	300,00	2.290,00		0,00	687.000,00
3664	OC-4049	METILPREDNISOLONA 500MG	VITALIS	UNIDADES	1	20/06/2023	9,00	18.730,00		0,00	168.570,00
3572	OC-4049	ONDANSETRON 8 MG	VITECO	AMPOLLA	1	20/06/2023	200,00	2.822,00		0,00	564.400,00
69	OC-4049	EQUIPO BURETROL	NUBENCO	UNIDADES	1	20/06/2023	300,00	3.720,00		0,00	1.116.000,00
2505	OC-4049	EQUIPO MACRO SITIO EN Y	BAXTER	UNIDADES	1	20/06/2023	500,00	3.140,00		0,00	1.570.000,00
71	OC-4049	EQUIPO VENOCATH #18	B.BRAUN	UNIDADES	1	20/06/2023	200,00	3.210,00		0,00	642.000,00
1538	OC-4049	EQUIPO VENOCATH NO 20	B.BRAUN	UNIDADES	1	20/06/2023	300,00	3.210,00		0,00	963.000,00
1538	OC-4049	EQUIPO VENOCATH NO 20	B.BRAUN	UNIDADES	1	20/06/2023	200,00	3.210,00		0,00	642.000,00
216	OC-4049	EQUIPO PERICRANEAL #23	VYGON	UNIDADES	1	20/06/2023	100,00	1.520,00		0,00	152.000,00
215	OC-4049	EQUIPO PERICRANEAL #21	VYGON	UNIDADES	1	20/06/2023	100,00	1.520,00		0,00	152.000,00
2925	OC-4049	CLORURO DE SODIO AL 0.9% 100ML	BAXTER	UNIDADES	1	20/06/2023	600,00	3.315,00		0,00	1.989.000,00
194	OC-4049	CLORURO DE SODIO AL 0.9% USP 500ML	BAXTER	UNIDADES	1	20/06/2023	1.200,00	2.980,00		0,00	3.576.000,00
1331	OC-4049	MICROPORE COLOR PIEL	LEUKOPLAST	UNIDADES	1	20/06/2023	24,00	7.110,00		0,00	170.640,00
218	OC-4049	ESPADADRAPO TIPO HOSPITALARIO	LEUKOPLAST	ROLLO	1	20/06/2023	48,00	20.160,00		0,00	967.680,00
1488	OC-4049	VENDA ELASTICA 5X5	MEDICAL SUPLIES CORP	UNIDADES	1	20/06/2023	12,00	3.210,00		0,00	38.520,00
330	OC-4049	VENDA ELASTICA 6" X 5" YD	MEDICAL SUPLIES CORP	UNIDADES	1	20/06/2023	12,00	3.210,00		0,00	38.520,00
427	OC-4049	MICRONEBULIZADOR ADULTO	GLOBAL HEALTH M	UNIDADES	1	20/06/2023	200,00	4.340,00		19,00	868.000,00
412	OC-4049	MICRONEBULIZADOR PEDIATRICO	GLOBAL HEALTH M	UNIDADES	1	20/06/2023	100,00	4.340,00		19,00	434.000,00
190	OC-4049	SALBUTAMOL (SULFATO) AEROSOL 100 MCG / INHALACION	CHALVER	UNIDADES	1	20/06/2023	20,00	5.500,00		0,00	110.000,00
900	OC-4049	SONDA NASOGASTRICA #10	NUBENCO	UNIDADES		20/06/2023	6,00	1.460,00		0,00	8.760,00
820	OC-4049	SONDA NASOGAST #14	NUBENCO	UNIDADES	1	20/06/2023	6,00	1.460,00		0,00	8.760,00
3021	OC-4049	VENDA DE YESO 5X5	GYPSONA	UNIDADES	1	20/06/2023	12,00	13.720,00		0,00	164.640,00
405	OC-4049	VENDA DE YESO 6X5	CELLONA	UNIDADES	1	20/06/2023	12,00	14.610,00		0,00	175.320,00
131	OC-4049	LIDOCAINA (ROXICAINA) CLORHIDRATO GEL O JALEA 2PORCIEN	ROPSOHN	UNIDADES	1	20/06/2023	8,00	12.010,00		0,00	96.080,00
169	OC-4049	PREDNISOLONA 5 MG TAB	COASPHARMA S.A.S	UNIDADES	1	20/06/2023	300,00	410,00		0,00	123.000,00
224	OC-4049	PLATA SULFADIAZINA CREMA 1%	GENFAR S.A	UNIDADES	1	20/06/2023	8,00	5.300,00		0,00	42.400,00
3887	OC-4049	CARVEDILOL 6.25 MG	MK	UNIDADES		20/06/2023	300,00	510,00		0,00	153.000,00
149	OC-4049	METRONIDAZOL TABLETA 500 MG	GENFAR S.A	TABLETAS	1	20/06/2023	50,00	700,00		0,00	35.000,00
14	OC-4049	TERBUTALINA SULFATO LIQUIDO PARA NEBULIZACION 10 MG / ML	ROPSOHN	UNIDADES	1	20/06/2023	30,00	11.667,00		0,00	350.010,00
423	OC-4049	VASELINA SOLIDA	SAN JORGE	UNIDADES	1	20/06/2023	3,00	19.361,00		19,00	58.083,00
3754	OC-4049	PREDNISOLONA 50 MG	MK	TABLETAS		20/06/2023	300,00	700,00		0,00	210.000,00
3019	OC-4049	SALBUTAMOL SOL. NEBULIZAR	GLAXO SMITH KLINE	UNIDADES	1	20/06/2023	20,00	12.950,00		0,00	259.000,00

Subtotal	**20.262.183,00**
(-) Descuento	**0,00**
(+) IVA	**299.322,77**
(+) Fletes	**0,00**
(-) Rete Ica 0.00%	**0,00**
(-) Rete Fnte 0.00%	**0,00**
(-) Rete IVA 0.00%	**0,00**
(-) CREE 0.00%	**0,00**
Total	**20.561.505,77**